

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Trámite para atender requerimientos de acceso a la información pública relacionada con las actividades que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, enmarcadas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP.
¿A quién está dirigido?	<p>A todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que requieran acceso a la información pública relacionada con las actividades que desarrolla el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Acceso a la Información Pública
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formulario otorgado en ventanilla o descargar el formulario de “Solicitud de Acceso a la Información Pública”, el mismo debe constar de forma clara la identificación COMPLETA del solicitante, la dirección, correo electrónico y teléfonos además indicar en forma clara el motivo de la solicitud y con firmas de responsabilidad. 2. Entregar el formulario en la Secretaría General. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el formulario de “Solicitud de Acceso a la Información Pública” 2. El interesado enviará por correo electrónico a secretaria@daule.gob.ec, la Solicitud de Acceso a la Información Pública, debidamente llenado y con las firmas de responsabilidad. <p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el formulario de “Solicitud de Acceso a la Información Pública” y llenarlo con los datos solicitados y con firma de responsabilidad. 2. Ingresar a trámite en línea y seguir lo pasos indicados y subir la solicitud de Acceso a la Información Pública <p>Nota:</p> <p>De ser el caso se notificará al ciudadano los valores a cancelar de acuerdo al volumen de copias certificadas y copias digitales de la solicitud y deberá depositar en la Tesorería del GAD de Daule el valor indicado y entregar en Secretaría General el comprobante original y retirar la documentación solicitada.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Art. 5.- Del costo. –Toda petición o recurso de acceso a la información pública será gratuito y estará exento del pago de tasas, en los términos que establece la ley. Por excepción y si la entidad que entrega la información incurriere en</p>

gastos, el peticionario deberá cancelar previamente a la institución que provea de la información, los costos que se generen.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SECRETARÍA GENERAL

Correo Electrónico: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: <https://www.daule.gob.ec/buzon-de-atencion/>

Transparencia